



**POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DE CONTACTOS CON
ACCIONISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES**

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Unión Catalana de Valores, S.A., (la "**Sociedad**") reconoce como uno de sus objetivos estratégicos, la atención permanente a las relaciones con los accionistas e inversores institucionales. En este sentido, se elabora la presente política de comunicaciones con el objetivo de regular estas cuestiones y tratar de aportar a dichos grupos de interés el máximo nivel de valor en términos de información suministrada y la gestión con los grupos de interés.

Con el objetivo de fomentar la transparencia y velar por la correcta y constante comunicación con sus accionistas e inversores, el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y atendiendo a su facultad para determinar las políticas y estrategias de la Sociedad establecidas en el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado aprobar la presente "Política de comunicación y contacto con accionistas e inversores institucionales" que recoge los principios generales de actuación en este contexto, así como los principales canales de comunicación que la Sociedad pone a disposición de accionistas e inversores, así como la metodología de difusión de información relevante de la Sociedad.

II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES GENERALES

El Consejo de Administración de la Sociedad es el órgano responsable de la gestión y supervisión de la información suministrada a los accionistas, inversores institucionales y al público en general. En este sentido, el Consejo de Administración se asegura la existencia de los mecanismos adecuados para tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios generales:

- Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad.
- Igualdad de trato y no discriminación.
- Información continuada.
- Colaboración con los accionistas e inversores.
- Cumplimiento de la normativa.
- Traslado al mercado y grupos de interés de los valores de la Sociedad.

III. OBJETIVO

El objetivo de la presente política es definir los principios rectores de la estrategia de comunicación y contacto con los accionistas e inversores institucionales, con la finalidad de cumplir con la normativa de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, así como determinar los canales de comunicación y contacto que se han establecido en sede de la organización interna de la Sociedad.

IV. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Sociedad cuenta con los instrumentos y canales de comunicación y contacto con accionistas e inversores institucionales que se detallan a continuación:

- Página web de la CNMV

La página web de la CNMV (www.cnmv.es) constituye uno de los principales canales de comunicación de información que emplea la Sociedad en relación con los accionistas, inversores institucionales y el mercado en general. De conformidad con la legislación aplicable, a través de esta página web se publicará y difundirá la información privilegiada y la otra información relevante de la Sociedad, así como cualquier otra información regulada que resulte preceptiva o cuya difusión se considere necesaria por la Sociedad o los organismos reguladores.

- Página web corporativa

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 bis y 539 de la Ley de Sociedades de Capital, el principal canal de comunicación oficial del que dispone la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y con el público en general es su página web corporativa (www.uncavasa.com). A través de esta página, la Sociedad canaliza toda la información que puede ser de interés, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso y consulta posterior, con objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configura las relaciones de la Sociedad con los mercados, grupos de interés y con el público en general.

- Junta General de Accionistas

Con una periodicidad de carácter al menos anual, el consejo de administración convoca a la Junta General de Accionistas, escenario en el que pone a disposición

de sus accionistas todos aquellos medios y recursos necesarios para facilitar su participación, así como toda la información pertinente para que los referidos accionistas puedan pronunciarse de manera informada sobre las cuestiones propuestas y que son objeto de debate, compartiendo esta información con suficiente antelación y con el detalle y procedimientos que exige la ley.

- Unidad de Comunicaciones y persona de contacto

La Sociedad pone a disposición de los accionistas, inversores institucionales, grupos de interés y del mercado a una persona de contacto (Dña. Gracia Belzuz) que será la encargada de promover, facilitar y efectuar las comunicaciones vía e-mail, telefónica y por correo, en las direcciones oficiales y de contacto que se consignan en la página web corporativa de la Sociedad.

V. GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Sociedad hará pública la información de naturaleza económico-financiera, privilegiada, otra información relevante y otra información que pueda considerarse de interés, mediante los canales establecidos al efecto y de conformidad con la metodología y principios rectores que se han expuesto en los apartados anteriores de la presente política.

En adición, se hace expresamente constar que, debido al tamaño de la Sociedad y su bajo volumen de capitalización, ésta no dispone de asesores de voto, por lo que el contenido de esta política no irá dirigido ni resultará aplicable a este grupo de interés.

VI. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La Sociedad no podrá hacer pública ningún tipo de información que no haya sido sometida a los órganos competentes y no haya superado satisfactoriamente los controles internos que tiene establecidos la Sociedad para verificar la información de carácter público y que se pone a disposición del mercado y de los distintos grupos de interés. La aplicación de la presente política de comunicaciones será revisada periódicamente por el Comité de Auditoría que representa una de las comisiones en las que se organiza el consejo de administración de la Sociedad.